



MUNICIPALIDAD DE  
**OTUZCO**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Provincial de Otuzco**

**2020 – 2022**

**PLAN DE TRABAJO  
2022**







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291

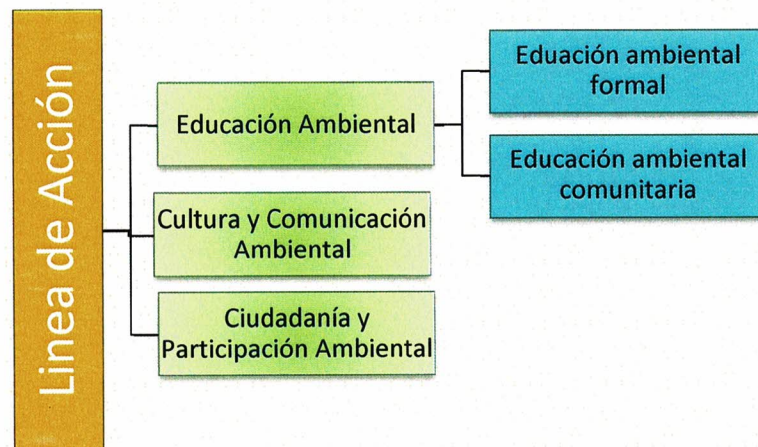
[www.muniotuzco.gob.pe](http://www.muniotuzco.gob.pe)

## I.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Otuzco, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-MPO de fecha 30 de setiembre del 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la municipalidad provincial de Otuzco, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Otuzco, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios

**OTUZCO, CAPITAL DE LA FE**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291

[www.muniofuzco.gob.pe](http://www.muniofuzco.gob.pe)

II.- PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: educación ambiental formal</b>						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p><b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL Otuzco la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (Ficha de acreditación).</p> <p><b>Tarea 3</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (<a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a>)</p> <p><b>Tarea 4</b> La Municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de coordinaciones.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>Número de docentes capacitados</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>Número de población escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 acreditados</li> <li>02 Virtuales o presenciales</li> <li>06 docentes capacitados en temáticas ambientales.</li> <li>02 Instituciones Educativas.</li> <li>01 Proyecto Educativo implementado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos (personal interno y voluntarios)</li> <li>Plataforma digital Zoom</li> <li>Recursos logísticos audiovisuales</li> <li>Materiales de oficina.</li> <li>Papelaría</li> <li>Transmisión vía Facebook Otuzco.</li> <li>Merchandising.</li> <li>Insumos para espacios verdes y Biohuertos (clavos, pallets, tierra de chacra, abono, semillas, hortalizas, herramientas, carteles).</li> </ul>	<p>Marzo A Diciembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales</p> <p>Subgerencia de Gestión Ambiental.</p> <p>En coordinación con la UGEL Otuzco.</p>
						S/ 5,000.00



OTUZCO, CAPITAL DE LA FE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291

[www.muniofuzco.gob.pe](http://www.muniofuzco.gob.pe)

otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.	beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.	escolar beneficiada.			
<p><b>Tarea 5</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de capacitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 capacitación a instituciones educativas.</li> </ul>			
<p><b>Tarea 6:</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 instituciones educativas y 10 PAE reconocidos.</li> </ul>			
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>					
<p><b>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b></p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente identificados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos identificados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos (personal interno y voluntarios)</li> <li>• Plataforma digital Google Meet</li> <li>• Materiales reciclados como latas, conos de papel higiénico, papel periódico, etc.</li> <li>• Materiales como llantas, pallets, pinturas, ladrillos, etc.</li> <li>• Recursos logísticos.</li> <li>• Especies de plantas y semillas; tierra de chacra; herramientas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Otuzco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente identificados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos identificados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos (personal interno y voluntarios)</li> <li>• Plataforma digital Google Meet</li> <li>• Materiales reciclados como latas, conos de papel higiénico, papel periódico, etc.</li> <li>• Materiales como llantas, pallets, pinturas, ladrillos, etc.</li> <li>• Recursos logísticos.</li> <li>• Especies de plantas y semillas; tierra de chacra; herramientas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
<p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente y registrarlos en el aplicativo "En casa yo reciclo", módulos informativos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos (personal interno y voluntarios)</li> <li>• Plataforma digital Google Meet</li> <li>• Materiales reciclados como latas, conos de papel higiénico, papel periódico, etc.</li> <li>• Materiales como llantas, pallets, pinturas, ladrillos, etc.</li> <li>• Recursos logísticos.</li> <li>• Especies de plantas y semillas; tierra de chacra; herramientas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
<p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción ambiental implementadas.</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades de realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos (personal interno y voluntarios)</li> <li>• Plataforma digital Google Meet</li> <li>• Materiales reciclados como latas, conos de papel higiénico, papel periódico, etc.</li> <li>• Materiales como llantas, pallets, pinturas, ladrillos, etc.</li> <li>• Recursos logísticos.</li> <li>• Especies de plantas y semillas; tierra de chacra; herramientas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos habilitados.</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades realizadas.</li> <li>• 20 personas que participan de las actividades desarrolladas.</li> </ul>







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291  
[www.muniotuzco.gob.pe](http://www.muniotuzco.gob.pe)

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	promoción. Cultural-ambiental realizados.	Materiales impresos de Educación ambiental.	Materiales impresos de Educación ambiental.	Gerencia de Servicios Municipales	S/. 5,000.00
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b> <b>Tarea 1:</b> Diseño e implementación de campañas digitales sobre: <b>I.-RESIDUOS SÓLIDOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</li> <li>✓ Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva</li> <li>✓ Cultura de pago (horarios y rutas de recolección)</li> </ul>	Número de campañas informativas realizadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 campañas de personas que participan en las campañas.</li> </ul>	Recursos Humanos (personal interno y voluntarios) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma digital Google Meet</li> </ul>	Recursos Humanos (personal interno y voluntarios) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma digital Google Meet</li> </ul>	Gerencia de Servicios Municipales Subgerencia de Gestión Ambiental.	S/. 5,000.00
<b>II.- RECURSOS HÍDRICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana para la formación de una cultura ambiental para la prevención de la contaminación del Río Moche (Decreto Supremo N° 204-2020-PCM, estado de emergencia del Río Moche)</li> </ul>	Número de eventos realizados con temática ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 eventos.</li> </ul>	Recursos como latas, conos de papel higiénico, papel periódico, etc.	Recursos como latas, conos de papel higiénico, papel periódico, etc.	Marzo A Diciembre	
<b>Tarea 2:</b> Elaboración de: <b>Material gráfico:</b> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 personas alcanzadas por redes sociales.</li> </ul>	Recursos logísticos audiovisuales.	Recursos logísticos audiovisuales.	Subgerencia de Gestión Ambiental.	



**Residuos sólidos:**  
 Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.  
 Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.  
 Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.  
 Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.  
 Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)  
 Separación (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)  
 Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)  
 Cultura de pago de arbotiros (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)  
 Valorización (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).



Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)  
 Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)  
 Ruido urbano: control y fiscalización.  
 Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291  
[www.muniotuzco.gob.pe](http://www.muniotuzco.gob.pe)

	<p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p> <p><b>Tarea 5:</b> Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>• Número de coordinaciones</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> <li>• N° de eventos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 materiales (05 afiches o flyer para redes sociales, 05 videos, 05 spots radiales/ cuñas)</li> <li>• 02 coordinaciones.</li> <li>• 20 horas.</li> <li>• 02 eventos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales impresos de Educación ambiental</li> </ul>		
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
<p><b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p><b>Tarea 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de convocatorias</li> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación y/o talleres dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 convocatoria</li> <li>• 08 PAJ acreditados.</li> <li>• 03 charlas y/o talleres.</li> <li>• 10 horas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos (interno o externos como ponentes).</li> <li>• Material informativo.</li> <li>• Recursos logísticos audiovisuales.</li> <li>• Merchandising</li> <li>• Transmisión vía Facebook</li> <li>• Otuzco.</li> <li>• Plataforma virtual Zoom.</li> </ul>	<p>Marzo A Diciembre</p> <p>Gerencia de Servicios Municipales Subgerencia de Gestión Ambiental.</p>	<p>S/. 2,500.00</p>







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291  
[www.muniotuzco.gob.pe](http://www.muniotuzco.gob.pe)



<p><b>3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios</b></p>	<p>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).</p> <p>✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.</p> <p>✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p>	<p>que reciben los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos y/o campañas informativas y educativas en las que participan como PAJ.</li> <li>Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 campañas informativas.</li> <li>02 institutos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos logísticos audiovisuales.</li> <li>Insumos para espacios verdes y Biohuertos (clavos, pallets, tierra de chacra, abono, semillas, hortalizas, herramientas, carteles).</li> </ul>	<p>Marzo A Diciembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales Subgerencia de Gestión Ambiental.</p>	<p>S/. 2,500.00</p>
<p><b>Tarea 5.</b> Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población</p>	<p>Número de proyectos implementados por los PAJ.</p> <p>Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 proyecto implementado.</li> <li>50 personas beneficiadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>08 PAJ Reconocidos.</li> </ul>	<p>Recursos humanos (internos y externos).</p> <p>Recursos logísticos audiovisuales.</p> <p>Convocatoria y Transmisión vía</p>	<p>01 convocatoria.</p> <p>05 PAC acreditados.</p>	<p>Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p> <p><b>Tarea 1</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p> <p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar.</p>	

OTUZCO, CAPITAL DE LA FE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Telef.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291  
[www.muniotuzco.gob.pe](http://www.muniotuzco.gob.pe)

	<p>Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b>          La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p> <p><b>Tarea 4:</b>          Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencial en las siguientes actividades sugeridas:          a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.          b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.          c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.          d) Implementación de huertos comunitarios          e) Habilitación o recuperación de áreas verdes.          Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p><b>Tarea 5</b>          Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p> <p><b>Tarea 6:</b>          Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades y/o campañas informativas y educativas en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> <li>• Número de población beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</li> <li>• Número de PAC reconocidos y/o PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 charlas y/o talleres.</li> <li>• 02 actividades.</li> <li>• 01 proyecto.</li> <li>• 30 pobladores.</li> <li>• 05 PAC reconocidos.</li> </ul>	<p>Facebook Otuzco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma virtual Zoom.</li> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• Papelería.</li> <li>• Insumos para espacios verdes y Biohuertos (clavos, pallets, tierra de chacra, abono, semillas, hortalizas, herramientas, carteles).</li> <li>• Merchandising</li> </ul>		
--	---	---	--	--	--	--







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Calle Tacna N° 896 / Teléf.: 044-436291 / 044-436109 / Tele-Fax: 044-436291  
[www.muniotuzco.gob.pe](http://www.muniotuzco.gob.pe)

## III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/.10,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/.5,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/.5,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 20,000.00</b>



## IV.- REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Provincial de Otuzco reportará los resultados de la implementación Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Para el Año Fiscal 2022.

